REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Libros para Colorear para la "Escuela F-529 San Juan" Convenio Marco N° 2239-11-LP14 "Libros, Revistas, Películas y Música"

DECRETO A. EXENTO N° ___1544___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 22 DE AGOSTO DEL 2016

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 12 con Fecha 18 de Agosto del 2016. ID Convenio Marco N°2239-11-LP14 "Libros, Revistas, Películas y Música"". La necesidad de adquirir Libros para Colorear para la Escuela F-529 San Juan; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

EMPRESA EDITORA ZIG ZAG S A **RUT N° 90.684.000-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $65.168.- (sesenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela F-529 San Juan a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/HVS/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones